

Decreto N° 4303, que nombra al Dr. José Mariano Sanz Lajara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.
G. O. N° 8305, del 19 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4303

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor José Mariano Sanz Lajara, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4304, que nombra al Dr. Raúl Plúyer Sosa, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Argentina, y Secretario de Segunda Clase de la misma Embajada al Dr. Rafael Leonidas Logroño A. G. O. N° 8305, del 19 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4304

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El doctor Raúl Plúyer Sosa, queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Argentina.